

Superintendencia destacó baja en denuncias por convivencia escolar

Hasta septiembre se registraron 87 denuncias, que contrastan con las 132 recibidas en el mismo periodo del año anterior. El tema "maltrato entre estudiantes" corresponde al 36% de las reclamaciones que atiende la entidad.

María José Collado Rojas
 mariajose.collado@estrellaarica.cl

En los tres primeros trimestres de 2024 (enero a septiembre) la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación recibió 87 denuncias por convivencia escolar, lo que representó una disminución de un 34% en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando ingresaron 132 denuncias de este tipo.

Con esta cifra, Arica y Parinacota es la región del país en la que más se redujeron las denuncias en este periodo. Como referencia, a nivel nacional éstas aumentaron en un 1,3%.

La Superintendencia de Educación Escolar señaló que, dentro del ámbito de convivencia, las denuncias por "maltrato entre estudiantes (excluye al nivel parvulario)", bajaron un 36% en la región, pasando de 50 en 2023 a 32 en 2024.

Por otro lado, las denuncias por "discriminación" -que también forman parte del ámbito de convivencia- se redujeron en un 25% (de 12 a 9 denuncias). Esto contrasta



ARICA Y PARINACOTA SE PRESENTÓ COMO LA REGIÓN CON MAYOR DESCENSO EN LAS DENUNCIAS, PESE AL ALZA NACIONAL.

con la tendencia que se registró a nivel nacional, con un alza de 19% en promedio, lo que se relacionaría con la Ley 21.545, que protege los derechos de las personas con autismo en los distintos ámbitos, incluyendo el educativo.

"Los establecimientos educacionales tienen un rol formador en los temas

34%

disminuyeron las denuncias por convivencia escolar en la región de Arica y Parinacota.

de convivencia y están llamados a implementar estrategias que promuevan un ambiente de respeto y eviten situaciones de violencia. Es por ello que, como Superintendencia de Educación, estamos constantemente reforzando con las entidades sostenedoras, la difusión de la normativa educacional,

generando jornadas y actividades de acompañamiento con los establecimientos, de forma que dispongan de herramientas necesarias para generar prevención y el resguardo de los derechos educacionales de los niños, niñas y adolescentes de la región", manifestó la directora regional de la institución,

Gloria Manzano.

PROTOCOLO

La directora señaló que ante situaciones de maltrato, acoso o violencia, se debe recurrir en primer lugar al establecimiento educacional para que active el protocolo respectivo, investigando el hecho, identificando a las o los involucrados y adopte las medidas necesarias, tanto de resguardo a las víctimas, como disciplinarias y formativas a los responsables.

"En caso de que el establecimiento no active el protocolo correspondiente o el afectado considere que no lo aplicó de manera adecuada, puede recurrir a la Superintendencia de Educación para que investigue cómo procedió el colegio. Para ello, puede solicitar una gestión previa o realizar una denuncia, a través de www.supereduc.cl o sus oficinas. Además, toda persona puede realizar consultas, requerimientos o denuncias a la Superintendencia, para lo cual también existe el fono de orientación 600 3600 390", concluyó Manzano. ☺